BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011

GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES

COMITE DE EVALUACION

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 02/2011
ID.Nº 217.925

Villa Hayes, 29 de Abril de 2011.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 003/2011 de fecha 03 de Enero de 2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 11** del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como función evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2011 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**; y,
Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 15/2011** y Nº de PAC 217.925
2. Formulario de llamado con **Expediente Nº 310.753** fecha de Solicitud de Verificación Marzo 29, 2011 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2011 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**. En ese respecto menciono que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado.
3. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA** de fecha 11 de Abril de 2011, en la cual se ha dejado constancia la presentación de ofertas de los oferentes que se citan a continuación: LIBRERÍA Y MERCERIA JAZMIN; INFOPY, UNIVERSAL, GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DISTRIBUIDORA HUMAITA, así mismo de los funcionarios que han presidido dicho acto. En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la Dirección Jurídica de la Gobernación de Presidente Hayes y en presencia de los funcionarios asignados de esta Gobernación; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, así mismo menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual me remito. "Obs. Para las firmas que no hayan presentado sus muestras deberán hacerlo dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha.
4. Nota de presentación de muestras en fecha 13 de abril de 2011, correspondiente a la firma LIBRERÍA Y MERCERIA JAZMIN.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados conforme al siguiente detalle:

Las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, luego de haber verificado las documentaciones de carácter sustancial resultando la siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS
LOTE 1

Oferente	Monto Total de la Oferta
UNIVERSAL	Gs. 56.592.500
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Gs. 57.718.000
DISTRIBUIDORA HUMAITA	Gs. 59.860.755 (*) (*)
LIBRERÍA Y MERCERIA JAZMIN	Gs. 66.682.000
GUAIRA S.R.L.	Gs. 66.915.000
INFOPY	Gs. 67.150.000

Gobernación del XV Dpto. Prte. Hayes

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS
LOTE 2

Oferente	Monto Total de la Oferta
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Gs. 2.207.000
LIBRERÍA Y MERCERIA JAZMIN	Gs. 2.854.200
GUAIRA S.R.L.	Gs. 3.226.700
DISTRIBUIDORA HUMAITA	Gs. 3.251.020
INFOPY	Gs. 3.772.200
UNIVERSAL	NO COTIZA

Gobernación del XV Dpto. Pdte. Hayes • Unidad Operativa de Contrataciones •

OBSERVACIONES: Oferta rechazada por deficiencias en documentación de carácter sustancial.
Ofertas rechazadas por deficiencias en documentación de carácter sustancial, y adicional que se detalla a continuación.

1. Oferta de la firma **UNIVERSAL**
- No ha consignado correctamente los datos referentes a PRESENTACIÓN, que debe indicarse en la Planilla de Precios contrariamente a los parámetros establecidos en el Anexo 2 Formulario Carta/Oferta. Procedimiento de Contratación Directa, la falta de información en la Planilla será tenido en cuenta para la descalificación o no del oferente en el momento de la evaluación.
Así mismo no ha presentado las muestras dentro del plazo fijado en el acta de apertura de ofertas, ni tampoco durante el periodo de evaluación.
En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta será rechazada por deficiencias en la documentación de carácter sustancial.

2. Oferta de la **firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
- La Planilla de Precios no se adecua a los parámetros establecidos en el Anexo 2 Formulario Carta/Oferta. Procedimiento de Contratación Directa del presente llamado en relación al orden y/o foliatura del oferta presentada en la Planilla será tenido en cuenta para la descalificación o no del oferente en el momento de la evaluación.

En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta será rechazada por deficiencias en la presentación de documentación de carácter sustancial.

3. Oferta de la firma **DISTRIBUIDORA HUMAITA**

- La oferente ha omitido la presentación de las muestras dentro del plazo fijado en el acta de apertura de ofertas, ni tampoco durante el periodo de evaluación.
En base a las observaciones realizadas precedentemente, esta oferta será rechazada por deficiencias en la documentación de carácter técnico.

4. Oferta de la firma **LIBRERIA Y MERCERIA JAZMIN**

Según la documentación obrante el oferente:

Presenta Planilla de precios de conformidad a lo solicitado en la Carta/Oferta.
Se procede a la evaluación técnica de las muestras presentadas y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, además cuenta con documentos que acreditan las autorización de representantes de las marcas pertinentes para ofertar los productos.-
Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a este informe y en el cual se detallan las ofertas presentadas por cada oferente.

Que, para las evaluaciones de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, apartado Nº 17 que establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:* ***a) Capacidad Legal b) Criterio para evaluación de las Especificaciones Técnicas.***

Que, este Comite de evaluacion, en concordancia con lo establecido en la carta/oferta, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta/Oferta.
Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.

Presente el Precio evaluado como el más bajo.

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de la oferta más económica que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial.

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

Ante esta situación, se concluye que la firma **ELIBRERIA Y MERCERIA JAZMIN,** *cumple con todos los* requisitos legales y técnicos; y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Gobernación, con una Oferta de **Gs. 66.682.000 (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil) correspondiente al LOTE 1.** y una oferta de Gs. 2.854.200 (Guaranies dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos).

En base a lo expuesto;

EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la **firma LIBRERIA Y MERCERIA JAZMIN de JULIO CLAUDELINO GAONA CAÑETE RUC.1318547-0** para la provisión de los bienes solicitados en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2011 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, por el monto total de **Gs. 66.682.000 (Guaraníes sesenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil)** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada correspondiente al Lote 1.

2) **Adjudicar** a la **firma LIBRERIA Y MERCERIA JAZMIN de JULIO CLAUDELINO GAONA CAÑETE RUC.1318547-0** para la provisión de los bienes solicitados en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2011 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, por el monto total de **Gs. 2.854.200 (Guaraníes dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos)** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada correspondiente al **Lote 2.**

Sra. HILDA RAQUEL OLMEDO VON LEPPEL
Miembro C.E.O.

ABOG. VICTOR MANUEL PAREDES N.
Miembro C.E.O.

ABOG. ZUNILDA CAROLINA TORRES F.
Miembro C.E.O.

Gobernación del XV Dpto. Pdte. Hayes • Unidad Operativa de Contrataciones •